

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 69/2021

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 205/2021

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: LEONEL AGUILAR CASTILLO (SADFI: 8278)	Fecha: 11-Jun-2021
Fax:	Administrador:
Telefono:	Correo: Tel: 2405-3209
Correo:	Req Asociadas: 180/2021/04
NIT:	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1701-DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		4.1253	SERVICIO DE VALUO EDIFICACIONES Y OBRAS DEL PUERTO DE ACAJUTLA.	350.00000	350.00000
				Se requiere que el proveedor entregue:		
				Datos Generales del Edificio Valuado		
				Descripción del Entorno		
				Plano de la Construcción		
				Memoria de Calculo		
				Registro Fotográfico		
				Descripción del Edificio		
				El perito debe de incluir en su informe una descripción del inmueble, en la cual deberá registrar las características de su localización, municipio y el departamento donde se ubica		
				Metodología de Valuación		
				El informe debere mostrar en detalle el valor del inmueble puntualizando el metodo utilizado para determinar el valor por M2 de construccion.		
				Valor del Edificio		
				El perito valuador deberá establecer en el informe, el valor de comercialización recomendado para el inmueble.		
				Ubicación Geográfica		
				El perito valuador entregará como anexo a su informe un esquema o plano de ubicación, en el cual señalara el inmueble valuado.		
				Se requiere que lo solicitado se realice en CEPA Puerto de Acajutla		
				Tiempo de entrega del Servicio 6 días hábiles.		

Sub Total US\$	350.00
IVA US\$	45.50
Total US\$	395.50

TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 50 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 2-Jul-2021